

Recibido: *C. J. J. J.*
18 JUNIO 2018 11:40 AM.

VICE MINISTERIO DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 13 de Junio de 2018

Solicitud de información No. 112-2018, 06 de junio de 2018:

Sobre la solicitud de información con número 112-2018, realizada el día 06 de junio de 2018, dentro de la Oficina de Información y Respuesta de este MOPTVDU, que consiste según la breve descripción de lo solicitado: "AVANCES EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y EN QUÉ MEDIDA SE HA LOGRADO REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN EL SALVADOR."

• **AVANCES EN LA POLITICA NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT:**

El Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) continúa impulsando la implementación de la Política Nacional de Vivienda y Hábitat (PNVH), desarrollando diferentes acciones para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda 2030 y las acciones derivadas del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU), entre las cuales destacamos:

I. Consolidación de la institucionalidad propuesta en la política en el corto plazo (2019), para lo cual se estableció por medio del Decreto Ejecutivo N° 46, la Creación del Consejo Consultivo de Vivienda y Hábitat (CCVH), aprobado el 18 de diciembre de 2017 por el Señor Presidente de la República, así mismo se conformó el Sub-Gabinete de Vivienda, como parte del Gabinete de Gestión Social e Inclusión de la Presidencia.

II. Se continúa liderando el proceso de formulación de la primera Ley de Vivienda y Hábitat en el país. Este proceso es desarrollado con la intervención de diversos actores que conforman el CCVH. El anteproyecto de Ley de Vivienda y Hábitat se encuentra en proceso de consulta y aspira a desarrollar el enfoque de derechos en la vivienda y hábitat adecuados como un elemento fundamental para el desarrollo humano y de la sociedad salvadoreña.

III. Se encuentra en gestión el Programa Integral de Asentamientos Humanos Productivos y sostenibles a nivel Nacional financiado con fondos del BCIE, siendo el primero que se diseña bajo las directrices, líneas de acción y objetivos de la PNVH. A la fecha se está en el proceso de negociación de este préstamo

- **EN QUE MEDIDA SE HA LOGRADO REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN EL SALVADOR:**

El Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) establece como línea base de referencia del déficit habitacional del país un total de 521,400 unidades, de la cuales 63,200 corresponden al déficit cuantitativo y 458,200 al déficit cualitativo.

En el déficit habitacional cuantitativo se ha disminuido a 37,091 unidades habitacionales de las 63,200 de la línea base del PQD, en el déficit habitacional cualitativo se ha disminuido a 438,165 unidades habitacionales de las 458,200 viviendas de la línea base del PQD. ¹

Sin otro particular,



Ing. Oscar E. Hernández
Director General

Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

¹ Memoria de Labores Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Periodo de Junio 2017 a Mayo 2018.